



## EDICTO

**JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en ORDES:**

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO del causante, DON EMILIO VAZQUEZ BLANCO, hijo de Benigno y de Concepción, nacido el veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, en el municipio de Mesía.

Falleció en Santiago de Compostela, siendo vecino y con último domicilio en el municipio de Mesía, el 5 de enero de 2026, en estado de soltero y sin dejar descendientes, ascendientes, ni tener constituida pareja de hecho, pretendiéndose la declaración como únicos herederos abintestato a sus sus hermanos, doña Estrella y don Vicente Vázquez Blanco.

Durante el plazo de un mes, contados desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Concello, podrán los interesados comparecer en mi Notaria, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, nº 106, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ordes, a ocho de junio de dos mil veintiséis.